

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Rias
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790882
CONTRATANTE: Kelly Johana Dugue Rias
NIT: 1128425024 TELEFONO: 3136946949
DIRECCION: Kr. 66A # 92F 21 EMAIL: pr22gjuancho@hotmail.com
NOMBRE R/L
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: WLX 398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO: 132 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO: DIA 24 MES 6 AÑO 23
FECHA DE TERMINA: DIA 25 MES 6 AÑO 23
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROM DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102.2 de L.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO: SI NO
VALOR REST: \$
FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1079/2015 con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta factu b) Informar los pasajeros a transportar de (H) (C) de banco c) Si el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la estación, está sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a notificación.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Meckellin HORA SALIDA: 6:00 AM
DESTINO: Bello - Envigado - Sabaneta Itagüí HORA LLEGADA: 7:00 AM
AREA DE OPERACION: Municipal A Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
No. PASAJEROS: 16

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Kelly Dugue R. CC: 1128425024 TELEFONO: 3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días: Del mes/año

CC: Roberto L. Escobar R. TRANSPORTADOR
71368115
CC: Kelly Johana Dugue R. CONTRATANTE
1128425024